

1º INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO 2024-2025

OSCAR
GALLO
REGIDOR

Primer Informe Anual de Actividades

Regidor Oscar Mauricio Sandoval García

Presidente de la Comisión de Atención a las Migraciones
Municipio de San Juan del Río, Qro.

PERIODO 2024-2025

CONTENIDO

- Mensaje a la ciudadanía
- Justificación
- Comisiones Permanentes
- Gestión y Resultados en Comisiones
- Gestión Social y Vinculación Comunitaria
- Cabildo
- Conclusiones
- Agradecimientos



MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Queridas familias de San Juan del Río, en particular a aquellas con un miembro o lazos en el extranjero:

Durante este periodo, y con profundo respeto y sentido de responsabilidad, presento ante ustedes el primer informe de labores realizadas en el ejercicio como Regidor el H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro.

Este documento refleja el trabajo, los avances y los retos enfrentados a lo largo de este primer año de gestión, siempre guiado por los principios de transparencia, participación ciudadana y compromiso social.

Presidir la Comisión de Atención a las Migraciones es un honor y una gran responsabilidad en una región con tanta historia de migración como la nuestra.

Mi gestión se ha guiado por la convicción de que los lazos que nos unen con nuestros paisanos en el extranjero son tan fuertes como los que nos unen aquí, en nuestra tierra.

Reconozco que nuestra comunidad tiene un fuerte vínculo con la migración, y por ello mi labor se ha enfocado en atender las necesidades de nuestros connacionales en el exterior y de sus familias en nuestro municipio.

Este informe es un compromiso con la transparencia y un reconocimiento a la importancia que nuestros migrantes tienen para el desarrollo local. Hemos impulsado gestiones para fortalecer estos lazos, apoyar a las familias de migrantes y dar una bienvenida digna a quienes regresan a casa.

La migración no es solo un tema de cifras, sino de personas, de historias y de familias que merecen ser escuchadas y apoyadas.

Este informe no solo es un listado de acciones, sino un reflejo del esfuerzo conjunto entre la administración municipal, la sociedad civil y, sobre todo, de las y los ciudadanos que han confiado en el proyecto de la Cuarta Transformación. Seguiremos trabajando con honestidad, cercanía y resultados tangibles para construir un San Juan del Río más justo e inclusivo.

*Atentamente
Regidor Oscar Mauricio Sandoval García*



JUSTIFICACIÓN

El presente informe tiene como finalidad cumplir con el principio de rendición de cuentas, establecido como uno de los ejes fundamentales del servicio público. Como Regidor del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Qro., asumo el deber de informar de manera clara, transparente y oportuna las acciones realizadas durante este primer año edilicio, así como los avances, gestiones y retos enfrentados en el ejercicio de mis responsabilidades.

Este documento busca fortalecer la confianza ciudadana en sus representantes, promoviendo una cultura institucional basada en la participación, la legalidad y la responsabilidad pública. A través de estas páginas se da cuenta del trabajo desempeñado desde la comisión edilicia que me fue asignada, así como de las iniciativas y propuestas impulsadas en beneficio de la comunidad.

La justificación de este ejercicio radica en el compromiso ético de servir con honestidad, eficiencia y cercanía, con la plena convicción de que el poder público debe ejercerse al servicio de la ciudadanía. En este sentido, informar no es solo un acto administrativo, sino una expresión de respeto y responsabilidad hacia quienes depositaron su confianza en nuestra labor como representantes populares.





COMISIONES PERMANENTES

COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones permanentes de dictamen son los cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal, mismas que se integran por tres miembros del Ayuntamiento de conformidad la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, uno de los miembros de cada comisión presidirá la misma en calidad de Presidente.

La calidad de Presidente de las Comisiones descritas en las fracciones I, II, III, IV y VIII del artículo 38 de la Ley de referencia, será conferida al Presidente Municipal; el resto de las comisiones permanentes de Dictamen, serán presididas por quien el Ayuntamiento designe para tales efectos.

Por su parte, el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., y en armonía con los preceptos antes citados, señala que los Regidores tienen la obligación de formar parte de las comisiones permanentes y transitorias que se establecen en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y de aquéllas que determine el propio Ayuntamiento, cuya principal finalidad será el análisis y la propuesta de soluciones para ciertos acuerdos del Ayuntamiento, aunque no tengan facultades ejecutivas por sí mismas.

En tal virtud, los integrantes del Ayuntamiento a través de la conformación de las Comisiones permanentes darán solución a las peticiones y solicitudes que la sociedad demande, de manera responsable y ecuánime, respetando siempre los plazos y términos que la ley marque.

En fecha 10 de octubre de 2024 se aprobó en sesión de cabildo la Integración de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento para la Administración Municipal 2024-2027, quedando el que suscribe en las siguientes:

Comisión	Cargo
Trabajadores Migrantes	Presidente
Igualdad de Género y Derechos Humanos	Secretario
Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas	Secretario





GESTIÓN Y RESULTADOS EN COMISIONES

GESTIÓN Y RESULTADOS EN COMISIONES

A. Comisión de Atención a las Migraciones

Un Panorama más amplio por nuestros Migrantes

Antecedentes y justificación: Se identificó que en el año 2020, el Poder Legislativo del Estado de Querétaro aprobó la Ley para la Atención de las Migraciones en el Estado; instrumento jurídico que tiene como finalidad, entre otras, la atención que el Estado de Querétaro debe darle al fenómeno de las migraciones, tanto de queretanos que radican fuera del país, como de comunidades de extranjeros radicados en el Estado, así como la atención de la problemática asociada a las personas migrantes que transitan por el Estado, así como su impacto social, cultural, económico y político.

Por lo anterior, resulta de fundamental importancia que en nuestro marco normativo en el estricto ámbito de competencia, se encuentre armonizado con las leyes tanto estatales como federales y sirva para fortalecer los esfuerzos que al día de hoy ya realizan grupos sociales organizados, y generar las sinergias necesarias que abonen al fortalecimiento de la vida en comunidad y del tejido social robusteciendo lazos de identidad y fraternidad con los Sanjuanenses que radican fuera de la entidad y del país; así como a la solución coordinada entre los

sectores público, social y privado, de la problemática eventualmente surgida del flujo de personas migrantes que transitan por nuestro municipio, que sirva para atender y gestionar, de manera adecuada, la migración en sus diferentes dimensiones.

Acción: La presentación y aprobación por el Honorable Ayuntamiento de la iniciativa suscrita por un servidor, que Reforma el artículo 30 fraccion XV y 44 septies del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., cambiando así el nombre de la comisión de “Trabajadores Migrantes” a comisión de “Atención a las Migraciones”

Logro: Con la aprobación de dicha reforma se obtuvo que la comisión de atención a las migraciones que dignamente presido, pueda coadyuvar con las Dependencias estatales y federales en lo relacionado con la participación en las actividades políticas y sociales de los Migrantes Sanjuanenses, sus derechos y obligaciones, y con los servicios de información y atención para las Personas extranjeras radicadas en el Municipio y las personas migrantes en tránsito por el territorio municipal.



Oficina de Puertas abiertas de Atención al Migrante y Familia:

Antecedentes y justificación: Se identificó la necesidad de contar con un espacio institucional que brindara atención especializada y centralizada, evitando que los ciudadanos peregrinaran por diversas dependencias.

Acción: En la oficina que se nos fue designada por parte de la Secretaría del Ayuntamiento de Gobierno Municipal, se instaló y se puso en marcha una ventanilla permanente de atención a migrantes y sus familias para su asesoría en temas migratorios.

Logro: Durante este primer año, se brindó orientación y apoyo a más de 184 personas entre migrantes y sus familias, principalmente en trámites de apostillado de documentos, actas de nacimiento, asesoría para envío de remesas, búsqueda de familiar migrante desaparecido o en encierro en centro de detención y repatriación de cuerpos.

Programa Interno de Reunificación Familiar:

Antecedentes y justificación: Se reconoció el profundo impacto emocional de la separación familiar y la necesidad de facilitar el reencuentro entre migrantes y sus familias.

Acción: Se estableció un permanente trabajo en equipo con Visas AMV despacho especializado para asesoría y trámites migratorios para facilitar el trámite de visas con preferencia a adultos mayores.

Logro: En este primer año, 34 personas obtuvieron su visa de turista o renovación de la misma para visitar a sus familiares en Estados Unidos. Se brindó acompañamiento personalizado en cada etapa del proceso. De igual forma, se logró 1 visa humanitaria por cuestiones de enfermedad familiar.



Apoyo y reintegración de migrantes deportados:

Antecedentes y justificación: Derivado de las políticas públicas del vecino país del norte, se priorizó la atención a los migrantes que regresan, muchos de ellos sin recursos y enfrentando desafíos para reinsertarse en la vida social y económica del municipio.

Acciones: En coordinación con la Secretaría de Bienestar del Estado de Querétaro, la Asociación de Industriales de San Juan del Río, Qro., y el Consejo Queretano de Restauranteros, se llevó a cabo la plática informativa para la incorporación al programa jóvenes construyendo el futuro, donde logramos hacer sinergia con empresarios del municipio para que pudieran incorporar en su área laboral a nuestros migrantes deportados en la vida económica en nuestro municipio.

De igual forma, presentamos ante los integrantes del Ayuntamiento la Iniciativa del Programa “Migrante San Juan del Río te Recibe”; Así como la aprobación de las reglas de operación del Programa, el cual pretende generar y potencializar a través del apoyo a la economía familiar a los migrantes sanjuanenses deportados, así como los migrantes sanjuanenses legales, ambos que hayan radicado en el vecino país del norte y que decidan regresar a su lugar de origen en nuestro municipio, la procedencia de la excepción

del pago de derechos por la emisión del Visto Bueno por parte de la Dirección de Protección Civil y nueva licencia de funcionamiento emitida a través de la Dirección de Ingresos en su primera anualidad, a quien decida de manera formal poner un negocio de los enunciados dentro del Catálogo de Giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) dentro del municipio de San Juan del Río, Qro., y así contribuir a fortalecer el tejido social a través del cual los migrantes logren una identidad con su entorno, en los espacios donde desarrollan sus actividades comerciales y se interrelacionan con el resto de la sociedad y puedan expresar lazos de identidad, lo cual se convierte en un elemento importante para la población.

Logro: En este primer año se logró reincorporar a la vida laboral a 12 migrantes retornados.



Asistencia a migrantes en tránsito

Antecedentes y justificación: Se reconoció la situación vulnerable de los migrantes que transitan por la región y la obligación moral de brindarles asistencia humanitaria.

Acción: Aquellos migrantes en tránsito que se acercaron a la oficina de un servidor, en acompañamiento con un esfuerzo con la sociedad civil, se ha logrado brindar apoyo a los migrantes de paso.

Logro: Durante este primer año, se brindó orientación y apoyo a 20 personas migrantes mayormente de nacionalidad Hondureña, Salvadoreña y Venezolana, con entrega de alimentos, agua, ropa y artículos de higiene personal.

Participación en Caravanas Migrantes

Antecedentes y justificación: La Asociación Migrantes Unidos en Caravana se fundó en el año de 2009 por el Ing. Juan Fernando Rocha Mier (Actual Presidente) el Padre Aristeo Olvera (Actual Secretario) y Braulio Monrroy (Actual Tesorero) La misma inicio al detectar una problemática en específico, ya que los migrantes queretanos al querer retornar a su municipio de origen en temporadas vacacionales ya sea decembrina o de verano; se veían involucrados en extorsiones tanto por las autoridades nacionales

como por grupos delictivos.

En diciembre de 2010 es la primera caravana organizada por ciudadanos oriundos de la Sierra Gorda de Querétaro residentes en los Estados Unidos y desde entonces cada año se lleva a cabo una o dos ediciones, estas caravanas tienen el objetivo de coordinar los trámites con las autoridades locales, estatales y federales con el fin de garantizar la seguridad de los mexicanos que radican en la Unión Americana y regresan a sus comunidades a pasar los períodos vacacionales, además de evitar extorsiones por parte de las autoridades durante el trayecto.

Acción: Durante este primer año de gestión, con apoyo y representación del Municipio de San Juan del Río, Qro., logramos participar en dos Caravanas Migrantes, "Edición Invierno 2024 y Verano 2025" y con ello sumarnos como Comisión de Atención a las Migraciones a coordinar esfuerzos de líderes, organizaciones e instituciones que buscan el empoderamiento de la comunidad migrante, contando con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno como el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, Servicio de Administración Tributaria, Guardia Nacional, Seguridad Pública Municipal,



Protección Civil de Querétaro, Bomberos de varios Municipios, Instituto Nacional de Migración, Ángeles Verdes, Banjercito, Policía Estatal de Querétaro, etc.

Logro: Dentro de la Caravana del Orden y la Legalidad de diciembre 2024, se registraron más de 4,500 vehículos, participaron más de 20,000 Migrantes, se registraron 39 vehículos con destino al municipio de San Juan del Río, Qro., dentro de ellos viajaron 131 migrantes de nuestro municipio, principalmente de las comunidades de Vaquerías, Laguna de Vaquerías, El Sitio, Galindo, Loma Linda y algunos del Centro de nuestro municipio.

Por otro lado, en la Caravana del Orden y la Legalidad de junio 2025, se registraron más de 245 vehículos, participaron más de 900 migrantes, se registraron 13 vehículos con destino al municipio de San Juan del Río, Qro., en los cuales viajaron 37 migrantes, principalmente de las comunidades de Vaquerías, Laguna de Vaquerías, El Sitio y algunos del Centro y zona oriente de nuestro municipio.

De igual forma, y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Gobierno, ambas del nuestro Municipio, se programaron visitas a algunas de las comunidades de mayor afluencia de migrantes, con la intención de dar a conocer las bondades que tienen las Caravanas Migrantes, extendiéndoles la invitación

a participar en ellas.

Programa “Héroes Paisanos”

Antecedentes y justificación: El Programa Héroes Paisanos nace en 1989 a partir de la propuesta ciudadana de organizaciones sociales, empresariales y religiosas, así como políticas de la comunidad mexicana y México-Americana residentes en los Estados Unidos que realizaron al Gobierno de México, ante la necesidad de crear mecanismos que controlaran y gradualmente eliminaran los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrián servidores públicos en contra de connacionales en su tránsito por el país.

Así, el Programa Héroes Paisanos, nace con el “Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servidores públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 1989.



Acción: El Programa Héroes Paisanos opera de forma permanente, y refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional estableciendo, a través de operativos especiales (semana santa, verano e invierno).

En dichos Operativos del Programa Héroes Paisanos, a través del apoyo de integrantes de la sociedad civil, se refuerzan las acciones para atender a los mexicanos que residen en el extranjero y visitan México de forma temporal, proporcionándoles información y orientación en módulos ubicados en los principales aeropuertos, centrales de autobuses y plazas públicas, sobre los programas y servicios a los que pueden acceder durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Logro: Dentro este primer año de gestión, en coordinación del Instituto Nacional de Migración, se logró establecer al Municipio de San Juan del Río, Qro., como sede para el arranque del Operativo de Semana Santa 2025 del Programa Héroes Paisanos. De igual forma, y a solicitud de la comisión que dignamente presido, pudimos gestionar la instalación de Módulos temporales en periodos vacacionales del Programa Héroes Paisanos que son puntos de información y asistencia atendidos por "Observadores"

capacitadores de la sociedad civil, que fueron ubicados en lugares de mayor afluencia en nuestro municipio, para orientar a los connacionales sobre trámites, derechos, obligaciones y servicios gubernamentales durante sus visitas a México.

B. Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Esta comisión es presidida por mi compañero Regidor Víctor Rocha Basurto, en donde siempre he sido atento al llamado a sus mesas de trabajo, conversatorios y diálogos en la construcción de políticas públicas que coadyuven con las autoridades competentes en la regulación y protección de los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad sustantiva de género y los grupos en situación de vulnerabilidad.

C. Comisión de Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas

Esta comisión es presidida por mi compañera la Regidora Georgina Margarita Chávez García, en donde siempre he sido atento al llamado a sus mesas de trabajo, conversatorios y diálogos en la construcción de políticas públicas que coadyuven siempre a promover la cultura, usos, costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social, de los más desprotegidos de nuestro municipio.





GESTIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN COMUNITARIA

La atención ciudadana es el corazón del servicio público. Es el puente directo entre la administración y la comunidad, entre las decisiones y quienes viven sus consecuencias.

Cuando una persona se acerca a expresar una inquietud, hacer una solicitud o simplemente pedir ser escuchada, lo que busca no es solo una respuesta, sino respeto, empatía y compromiso. Por eso, al fortalecer nuestros canales de atención cumplimos con una obligación democrática.

Cada visita, llamada o mensaje atendido, cada problema canalizado y resuelto, es una muestra de que la política puede ser cercana, humana y útil.

Como Regidor, asumo el compromiso de seguir impulsando una atención ciudadana digna, eficiente y transparente, porque solo escuchando podremos construir el municipio que todos soñamos.

Audiencias Públicas: La cercanía para con nuestros representados es uno de los principios del partido que represento, es por ellos que se llevaron a cabo audiencias públicas semanales, atendiendo en conjunto con mi equipo de trabajo a 740 ciudadanos que expusieron sus problemáticas y sugerencias.

Las peticiones en medida de lo posible han sido canalizadas a las dependencias de los tres niveles de gobierno correspondientes y se continúa dando seguimiento a las que aún no se les ha dado resolución.

Visitas Comunitarias: He realizado más de 60 visitas de campo a colonias y comunidades del municipio para escuchar de viva voz las necesidades de la población, entre las que destacan más el bacheo de calles, falta de infraestructura comunitaria, reparación del alumbrado público y la seguridad.

Participación en eventos: Participé activamente en 29 eventos en comunidades y colonias, incluyendo jornadas de reforestación, celebraciones culturales, fiestas patronales y reuniones con líderes sociales.

Deporte: El deporte no es solo una actividad física; es una herramienta de transformación social, de disciplina personal y de salud colectiva. Como servidores públicos, tenemos la responsabilidad no solo de promoverlo entre la ciudadanía, sino de ponerlo en práctica. Practicar deporte nos hace más conscientes del valor del bienestar, nos conecta con el esfuerzo, la constancia y el trabajo en equipo, principios que también deben guiar nuestro servicio a la comunidad.



Además, como autoridades activas, comprometidas con un estilo de vida saludable, debemos predicar con el ejemplo.

Fomentar el deporte no es un lujo, es una estrategia de prevención en salud, de cohesión social y de desarrollo humano. Por eso, hoy reafirmo mi compromiso de impulsar más espacios, programas y oportunidades para que el deporte sea un derecho y una práctica cotidiana en nuestro municipio, empezando por quienes tenemos el deber de servir.

Por lo anterior, como parte de nuestro compromiso de promover el deporte en nuestras comunidades y colonias, a fin de ofrecer propuestas integrales para nuestros jóvenes, se ha entregado material deportivo en algunas escuelas, así como la realización de un torneo de basquetbol femenil que se juega regularmente todos los domingos. De igual forma, realizamos el Cuadrangular Patrio de Tocho, “Football Flag” con la convicción firme de que apostarle al deporte es apostar a la inclusión, a la salud y al crecimiento colectivo.

Iniciativas a solicitud ciudadana: Nuestro compromiso como servidores públicos siempre debe tener un enfoque constructivo que emane de la ciudadanía y de las necesidades que la misma tenga y nos exprese dentro de nuestras visitas

comunitarias; por ello, a finales de 2024 presente la “Propuesta de Iniciativa que Reforma el artículo 45 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, así como diversos numerales del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de San Juan del Río, Querétaro”, con la finalidad de que los Delegados, Delegadas, Subdelegados y Subdelegadas sean electos de manera democrática, mediante la elección directa, por los habitantes de su propia demarcación, debido a que con ello se genera congruencia y certidumbre jurídica. Esto es, la autoridad con independencia de su jerarquía, jurisdicción y ámbito solo puede hacer lo que la ley le permite; así, las leyes regulan conductas, otorgan atribuciones, delimitan competencia, precisan jurisdicción, dirimen planteamientos controvertidos, para encargarse finalmente de la ejecución, en ocasiones forzosa, de sus determinaciones.

Lo anterior, tiene su sustento en que un gobierno democrático, nace de la voluntad de los ciudadanos y de su legítima función mediante la oportuna rendición de cuentas de sus actos, obras y acciones ante los ciudadanos en un entorno de transparencia, con objeto de que sean evaluadas objetivamente en el marco de la legalidad, es por ello la importancia de dejar que el mismo pueblo pueda elegir a sus autoridades auxiliares que los representen, garantizando los mecanismos legales para ello.



La presente iniciativa aun se encuentra en la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

En otro tema no menos importante, y siempre una constante en nuestros recorridos por colonias y comunidades de nuestro hermoso municipio, era la enfocada a la inquietud de la gente en participar en los asuntos de orden público.

La participación ciudadana adquiere su sentido como principio de un Estado moderno y de derecho cuando se descubre la imposibilidad de mantener la sola representación política por la vía electoral como forma de manifestar la voz y las ideas de los ciudadanos, en nuestra sociedad múltiple, numerosa, plural e interesada, la ciudadanía busca nuevos canales de acción.

Por ello, presentamos la, "Propuesta de Iniciativa por el que se adiciona el Capítulo Decimo al Título Segundo del Reglamento para la Participación Ciudadana del Municipio de San Juan del Río, Querétaro" con la finalidad que exista como mecanismo de participación ciudadana la "iniciativa ciudadana" como mecanismo de corresponsabilidad mediante el cual se ejerce la facultad que tienen los ciudadanos del Municipio de presentar, ante el Ayuntamiento, proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos.

El ejercicio de la facultad de iniciativa ciudadana no supone que el Ayuntamiento deba aprobar las iniciativas presentadas en los términos propuestos, sino únicamente que las mismas deben ser valoradas mediante el procedimiento edilicio establecido en la normatividad aplicable.

La iniciativa ciudadana es un instrumento de participación ciudadana maravilloso no solamente para que la voluntad ciudadana se materialice, sino también que limite los posibles excesos en los que pudieran incurrir los gobernantes de este municipio, ya que la ciudadanía debe ser responsable al actuar ante las instancias de participación, ejerciendo sus derechos y asumiendo sus obligaciones, contribuyendo a crear condiciones para que prevalezcan relaciones de respeto, cordialidad y cercanía con la autoridad, debido a que cada vez son más los ciudadanos que desean intervenir en la vida pública de nuestro municipio, de sus comunidades, de su entorno inmediato, como coadyuvante del proceso de consolidación de la democracia.

En el Municipio de San Juan del Río, Qro., llegó el momento de impulsar una visión renovada de la democracia, con una visión transparente, eficaz, gobernable, pero sobre todo participativa. La modernización de nuestra vida democrática implica crear nuevos espacios para el involucramiento de la sociedad civil en las tareas públicas.



El principal reto de nuestro municipio es incorporar en su vida política instrumentos de participación ciudadana. Ésta es la mejor alternativa para consolidar la gobernabilidad democrática, así como para promover el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.

Es importante subrayar que la participación ciudadana no es únicamente un asunto de interés político. Realmente este es un tema que tiene que ver también de manera muy importante, con el desarrollo y con el bienestar social.

La participación ciudadana fomenta el sentido de corresponsabilidad, libera la energía comunitaria y permite construir lógicas de acción colectiva.

Los efectos de la participación ciudadana son multiplicadores, ya que estimulan el desarrollo del capital social y la construcción de alianzas estratégicas entre todos los grupos y sectores sociales.

Derivado de lo anterior, hoy en día nuestro municipio cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana que contempla como uno de sus instrumentos, la “Iniciativa Ciudadana”.





CABILDO

Es responsabilidad de los regidores integrantes de Honorable Ayuntamiento participar en las sesiones de Cabildo, puesto que es nuestro deber vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos municipales y federales, que se cumplan los Acuerdos y disposiciones del Cabildo, informar y acordar con el Presidente Municipal sobre los asuntos pendientes en las comisiones, presentar los Dictámenes que correspondan nuestra Comisión de los asuntos a tratarse en las Sesiones de Cabildo, y votar o deliberar sobre los mismos, proponer al Cabildo acciones para mejorar los servicios públicos y para mejorar la atención de asuntos relevantes del Municipio.

Mesas de Trabajo: Previo a llevar a cabo una sesión de cabildo, los integrantes del Ayuntamiento realizamos mesas de trabajo con el objetivo de estudiar, analizar y discutir las iniciativas, solicitudes, planteamientos, propuestas y proyectos de resolución que se presentarán. Este espacio permite un intercambio de ideas entre los integrantes del Ayuntamiento, lo que facilita la revisión detallada de cada tema, la aclaración de dudas y la toma de mejores decisiones.

De esta manera, cuando se celebra la sesión de cabildo, los puntos del orden del día ya han sido estudiados con anticipación, lo que contribuye a que el desarrollo de la reunión sea más ágil,

ordenada y productiva.

Sesiones de Cabildo: Las Sesiones de Cabildo son reuniones oficiales del órgano colegiado municipal, conocido como Cabildo, en las que se deliberan y toman decisiones sobre asuntos públicos dentro de su competencia que son de interés para la sociedad. Este órgano está conformado por una Presidencia, las Sindicaturas y Regidurías.

Existen sesiones de cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes; por regla general son de orden público, salvo excepción serán privadas; sin embargo, en este primer año de labores todas han tenido el carácter de públicas. En estas sesiones se discuten asuntos de interés general, las decisiones que se tomen tienen carácter oficial y deben quedar registradas en actas.

Asistencia: Asistencia al 100% de las mesas de trabajo en las comisiones a las cuales pertenezco. Durante este primer año de labores se desarrollaron 26 sesiones ordinarias de cabildo, 5 sesiones extraordinarias de cabildo y 5 sesiones solemnes de cabildo. Presentando su servidor 3 inasistencias justificadas a las mismas. En las sesiones antes descritas se lograron alcanzar 148 dictámenes y propuestas aprobadas.



CONCLUSIÓN

Este primer año ha sido de intensas labores, de aprendizaje constante y de reafirmación de mi compromiso con la ciudadanía. Se han logrado sentar las bases de una política municipal de atención a nuestros migrantes. Hemos acercado servicios esenciales y brindado apoyo a quienes se nos han acercado, pero aún hay muchos desafíos por delante.

Ser regidor no significa únicamente ocupar un cargo público; implica asumir una responsabilidad con visión, ética y vocación de servicio.

A lo largo de este periodo, he desempeñado mi labor con un firme compromiso, esforzándome por escuchar, proponer y actuar en favor del bienestar colectivo. Cada sesión de cabildo, cada evento cívico y cada visita a las colonias representaron una valiosa oportunidad para fortalecer los lazos entre el gobierno y la ciudadanía, promoviendo la cercanía, el diálogo y la construcción conjunta de soluciones.

Hoy me queda la satisfacción de haber cumplido con transparencia, respeto y compromiso, y de continuar en esa misma línea. He trabajado para dejar huella en proyectos que fortalecen nuestra comunidad, he impulsado iniciativas que

promueven la participación ciudadana y he defendido con firmeza los intereses de quienes depositaron su confianza en mí.

Ser un buen regidor no implica haber hecho todo, sino haber hecho lo correcto, con convicción, responsabilidad y entrega, siempre con la meta de seguir mejorando nuestro querido municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Para el próximo año de gestión, continuare comprometido en fortalecer la vinculación con consulados mexicanos en el extranjero para ampliar los servicios de atención y protección a nuestros migrantes, ampliar el programa de reunificación familiar, gestionando más apoyos para los adultos mayores y mantener una comunicación constante y fluida con los ciudadanos, utilizando herramientas digitales y presenciales para seguir construyendo un gobierno abierto y participativo.



AGRADECIMIENTO

Hoy, al cumplirse un año de esta administración, me siento profundamente honrado de dirigirme a ustedes. Un año ha pasado desde que asumí la responsabilidad de trabajar por nuestro municipio, y aunque la tarea no ha sido fácil, lo que verdaderamente ha marcado la diferencia es el empeño y honestidad con la que hemos trabajado día a día.

Al presentar este primer informe de actividades, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido parte de este camino en el servicio público.

En primer lugar, gracias a la ciudadanía de San Juan del Río. Su confianza, sus voces y sus necesidades han sido el motor que ha guiado cada una de mis acciones.

Este informe no es únicamente una rendición de cuentas, sino también un reflejo del compromiso que asumí desde el primer día al representarles con responsabilidad y cercanía.

Agradezco a mi pareja sentimental el apoyo y motivación que me brinda día con día para tratar de ser una mejor persona. Sus consejos los atesoro en el alma y los llevo conmigo en mi vida diaria.

De igual forma, agradezco a mi equipo de trabajo que ha contribuido con su tiempo, esfuerzo y confianza. Mis éxitos también son de ellos. Les expreso mi solidaridad absoluta.

Continuaremos trabajando con transparencia, compromiso y cercanía, porque nuestro municipio merece un gobierno que escuche, que actúe y que rinda cuentas.

Atentamente

Regidor Oscar Mauricio Sandoval García

